

Mérida, Yucatán, a veintiséis de mayo de dos mil veintidós. -----

VISTOS: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la parte recurrente mediante el cual impugna la falta de respuesta por parte del Partido del Trabajo, recaída a la solicitud de acceso a la información marcada con el número de folio 311219422000007.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha nueve de marzo de dos mil veintidós, el ciudadano realizó una solicitud de acceso a la información a la Unidad de Transparencia del Partido del Trabajo, marcada con el folio 311219422000007, en la cual requirió lo siguiente:

“SE SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- PRESUPUESTO OTORGADO EN EL 2022 (SIC)
- NOMBRE Y CARGO DE TODAS LAS PERSONAS QUE LABORAN EN EL PARTIDO EN EL 2022 (SIC)
- COPIA DIGITAL DE TODOS LOS RECIBOS DE NOMINAS (SIC) OTORGADAS EN EL 2022 (SIC)
- PLAN DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO OTORGADO EN EL 2022 (SIC)
- COPIA DIGITAL DE TODAS LAS FACTURAS DE GASOLINA DEL AÑO 2022 (SIC)
- COPIA DIGITAL DE LAS FACTURAS DESGLOSADAS POR TODOS LOS EVENTOS, FOROS, COMIDAS, RUEDAS DE PRENSA, BOLETOS DE TRANSPORTE QUE SE REALIZARON EN EL 2022.
- COPIA DE LA FACTURA DE TODOS LOS VEHICULOS (SIC) PERTENECIENTES AL PARTIDO Y NOMBRE DE LA PERSONA A LA QUE ESTAN (SIC) ASIGNADOS (SIC)
- TRANSPARENTAR TODO EL PRESUPUESTO OTORGADO EN EL AÑO 2021 (SIC)
- COPIA DE LA FACTURA DE LAS RENTAS DEL PREDIO QUE OCUPA EL PARTIDO DE SEPTIEMBRE 2021 A LA FECHA Y EN CASO DE SER PROPIO COPIA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS.
- PROGRAMA OPERATIVO Y POLÍTICO PARA EL 2022 (SIC)
- EVENTOS REALIZADOS CON COPIA DE LAS FACTURAS Y OBJETIVOS PARA MUJERES EN SEPTIEMBRE DEL 2021 A LA FECHA (SIC)
- EVENTOS REALIZADOS CON COPIA DE LAS FACTURAS Y OBJETIVOS PARA JÓVENES EN SEPTIEMBRE DEL 2021 A LA FECHA (SIC)
- COPIA DEL PADRÓN DE MILITANTES LOCALES AL 2022 (SIC)
- TRANSPARENTAR EL PRESUPUESTO DEL 2021 Y A LA FECHA DEL 2022 (SIC)”

SEGUNDO.- En fecha veinticuatro de marzo del presente año, el recurrente interpuso recurso de revisión contra la falta de respuesta por parte del Partido del Trabajo, señalando sustancialmente lo siguiente:

“EL SUJETO OBLIGADO NO RESPONDIÓ A LA SOLICITUD.”

TERCERO.- Por auto de fecha veinticinco de marzo del año que transcurre, se designó como Comisionada Ponente a la Maestra, María Gilda Segovia Chab, para la sustanciación y